



SESIÓN PLENARIA

- 17 **Pregunta N.º 1156, relativa a criterios para conceder o denegar las ayudas del servicio de comedor para el curso 2014/2015, presentada por D.ª María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1156]**
- 18 **Pregunta N.º 1157, relativa a aumento del número de ayudas del servicio de comedor en el curso 2014/2015 con respecto al curso 2013/2014, presentada por D.ª María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1157]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos a los puntos 17 y 18 del orden del día.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta N.º 1.156, relativa a criterios para conceder o denegar las ayudas del servicio de comedor para el curso 2014/2015.

Y pregunta N.º 1.157, relativa a aumento del número de ayudas del servicio de comedor en el curso 2014/2015 con respecto al curso 2013/2014, presentadas por D.ª María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para formular las preguntas tiene la palabra D.ª María Teresa Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias. Sr. Presidente.

Doy por formuladas las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

EL SR. CONSEJERO (Serna Oliveira): Gracias Sr. Presidente y gracias Sra. Diputada por la oportunidad que me da de responder a esta pregunta.

Porque se ha dicho tantas cosas en relación con las becas y con las ayudas de comedor, que uno ya no sabe cómo explicar la realidad.

¿Cuál es la realidad? Me pregunta usted ¿qué criterios ha tenido el Gobierno de Cantabria para conceder las ayudas de comedor? Y la respuesta es tan sencilla como la siguiente: Los mismos que están en vigor desde el año 2007. Exactamente los mismos, la misma orden.

Y ¿quiénes gestionan la orden? Los mismos funcionarios que la gestionan desde el año 2007.

Lo digo también por esta compañera suya que antes ha hecho referencia a las dificultades que ponen los funcionarios para la justificación de las becas. Las mismas exactamente las mismas del 2007 y exactamente las mismas personas, los mismos funcionarios que el 2007.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Consejero.

Réplica de la Sra. Diputada.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Sr. Consejero -gracias Sr. Presidente- siempre le damos la oportunidad y nos da las gracias; por lo menos el tono es distendido, relajado. Y la verdad que eso se agradece en estos momentos que estamos acostumbrados a estos gritos y a estas descalificaciones.

Pues mire usted, Sr. Consejero, los funcionarios, todos sabemos lo que son los funcionarios y los funcionarios siempre reciben las órdenes de sus jerárquicos superiores, ni más ni menos.

Usted, el pasado 17 de septiembre, con su aire triunfalista y con su complacencia de siempre, salió aquí diciendo que el curso había empezado con toda la normalidad, cuando yo le dije que era un caos porque me basaba en hechos concretos. Y usted como siempre haciendo la gracia, riéndose del Diputado correspondiente, diciendo que normalidad.



Pues no, Sr. Consejero. La semana del 22 de septiembre, tres semanas después de que se iniciara el curso; porque el curso comienza el 1 de septiembre; aparecen en algunos colegios, las listas de los aprobados -digamos- o denegados de las becas de comedor, el listado de los que tenían la beca de comedor y los que la tenían denegada.

Pues muy bien, no todos los colegios; digo algunos, porque de la Consejería mandaron las listas y algunos directores madrugadores la pusieron por la mañana, pero a media mañana llamaron desde la Consejería diciendo que se quitaran las listas. Con lo cual, unos se enteraron y otros no. Esto ya no es lo normal que usted dice, esto ya no es la normalidad. Bueno.

Van a hablar con los directores y los directores les dicen que ellos no saben nada, que vayan a la Consejería. Llegan a la Consejería y lo primero que les dicen es, preguntan: por qué no me han dado a mí la beca. Pues mire usted, tiene que traer usted este papel, el papel del paro, la tarjeta del desempleo, o tiene usted que traer la Declaración de la Renta -antes mi compañera Diputada se lo estuvo diciendo- para que veamos sus ingresos.

Cuando dicen: "no tenemos ingresos". Entonces les dicen: ¿pero de qué viven del aire? Usted tiene que hacerme aquí una declaración jurada diciéndome de qué vive; si vive de su familia, si vive de CARITAS. Esto me parece una humillación y algo canallesco y que va en contra de la dignidad de las personas; porque las personas no tienen por qué decir de dónde sacan ellos su alimentación.

Vamos a ver, hay otros sin embargo que se sienten humillados y no quieren acudir a la Consejería y están a la espera, hoy 20 de octubre, casi dos meses desde que empezó el curso, están a la espera de que se resuelva lo de las becas de comedor. Y al paso que vamos no se va a resolver ni hasta finales de diciembre, de un trimestre.

Y mientras tanto, esas madres y esos padres no llevan a sus niños a los colegios porque dicen que si después les deniegan la beca con qué lo van a pagar. Con lo cual, la única comida decente que podrían hacer esos niños se les deniega.

Mire usted, el sábado salía; que lo leerá porque yo creo que usted aparte de otras cosas leerá mucho el periódico, porque asistir a los actos a poco, lleva usted tiempo que no se le ve en ningún lado. Pues mire usted, en esas listas decía cómo era la situación en Cantabria. Según el INE, en Cantabria el 25,3 por ciento de los cántabros sufrían estar en condiciones paupérrimas; traducido en números: 145.000 hogares en la Región. En el 2007 eran de un 16 por ciento.

El 47 por ciento de los hogares de Cantabria admite llegar a fin de mes a duras penas. Y el 16 por ciento no llega. Estas ONG cuando llega la gente allí a pedir ayuda, no les pregunta de qué viven ni quién les da. Les dan la ayuda, que es lo que deben de hacer. Y mientras tanto, Sr. Consejero...; organizaciones no sospechosas, ¡eh!; y mientras tanto las becas de comedor han disminuido en más de un 50 por ciento. Hay centros que hasta un 70 por ciento a día de hoy les han denegado la beca sin saber por qué, y venga a pedirles papeles y más papeles y mareando a las familias.

Porque además lo lógico, lo normal, Sr. Consejero, hubiera sido para facilitar el trámite que en todos los centros, al lado de las listas de los que tenían la beca concedida y los que no la tenían concedida pues hubiera aparecido; los que no la tienen, denegada. Por favor, deben aportar estos papeles, éste, éste, éste. Con lo cual ya sabrían a qué atenerse.

O de otra manera más fácil. Que los directores o las AMPAS, que tienen un conocimiento del nivel socio-económico y cultural de cada familia se lo hubieran explicado de una manera mucho más sensible, sin humillarles, sin faltarles a la dignidad, como se les está faltando desde la Consejería de Educación.

Y como le digo, no es culpa de los funcionarios, que los funcionarios yo sé que trabajan estupendamente con usted y con la otra Consejera; porque los funcionarios -lo sé yo que estoy en una Administración- obedecen las órdenes de sus jerárquicos superiores.

Usted, Sr. Consejero, no solo es un pésimo gestor de Educación, es un hombre sin absoluta sensibilidad. Sigue enclaustrado usted, sigue enclaustrado, baje a la arena, deje de estar donde está. Y vea los problemas de la calle. Y asista a los centros. Y se dará cuenta de cómo está usted, desmantelando el sistema educativo en Cantabria y cómo está usted dañando a las familias.

Y esto no lo digo yo, lo dicen los directores con los que hablo; lo dicen los docentes y lo dice todo el mundo que conoce la enseñanza. Y eso, sí señor, la herencia que tenía en Educación la ha echado usted por los suelos.

Pena me da del que venga después para arreglar el desaguisado que ha dejado usted en esa Consejería de Educación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.



Duplica del Gobierno. Tiene la palabra el Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

EL SR. CONSEJERO (Serna Oliveira): Gracias, Sr. Presidente.

Menos mal que he sido amable en mi respuesta. Porque si llego a ser un poquito excitado, la cosa hubiera sido tremenda.

Bien. Vamos a empezar por una puntualización que yo creo que es muy importante. Yo no lo sabía, pero me lo ha dicho la Vicepresidenta. Casualmente, la declaración jurada de no tener ingresos es algo que puso su Gobierno, para los preceptores de la Renta Social Básica. Y está en la Orden en la que se convocan las ayudas. Hay que justificar que no se tienen unos ingresos por encima de unas determinadas cuantías, y hay que justificarlo.

Y la renta social básica exige, impuesta por su Gobierno, esa declaración jurada. Y los funcionarios, lo que hacen es cumplir lo que les dijo el anterior Gobierno y que yo no he cambiado. Simplemente, yo no he cambiado.

Me acusa usted de esconderme. Hombre, ¿no será que usted no lee el periódico? Pero yo el lunes he salido en el periódico por haber estado dando unos diplomas a los profesores que participaron en el Programa Star Innova, en la Universidad.

El miércoles, he estado en Entrambasaguas visitando el colegio, he estado en La Cavada visitando el colegio. El jueves, he firmado -y también ha aparecido en la prensa- un convenio con Natur-Gas. He estado en la apertura de Curso de UNATE. El viernes, he estado en la inauguración del Master Universitario de Banca y Mercados Financieros de la Universidad de Cantabria y el Banco de Santander.

Hombre, no me diga que no hago nada. Será que usted no me sigue...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Silencio por favor...

EL SR. CONSEJERO (Serna Oliveira): Porque yo creo que sí hago bastante.

Para su tranquilidad, para su tranquilidad; bueno... para su tranquilidad; en el año 2013; los datos del 2014 los tendremos en noviembre, porque hay una fase primera y hay una fase segunda extraordinaria en septiembre que está por resolver, lo sabremos en noviembre. Pero para su tranquilidad, el número de personas que obtuvieron ayuda de comedor, en el curso 2013-2014, fue el 61,5 por ciento de los que la solicitaron. El último curso académico en el que ustedes estaban en el Gobierno, fue el 60 por ciento. No lo estamos haciendo tan mal. Podría ser el 61 por ciento, como podría ser el 80 por ciento; porque depende de unos criterios objetivos. El que cumple esos criterios, se le da la ayuda. El que no los cumple, no recibe la ayuda. Y son los criterios que puso el Gobierno PRC-PSOE, que me parecen muy bien, en el año 2007. Por eso no los he cambiado.

Pero, hombre, no me vengan a mí a pedir explicaciones de lo que hicieron ustedes, del procedimiento que pusieron ustedes en marcha. Que ya digo que me parece bien. No todo lo que hizo el anterior Gobierno estaba mal. Alguna cosa, pocas; pero alguna cosa esta bien. Y ésas no tenemos por qué cambiarlas; no se preocupen, que no lo cambiamos todo.

Para que lo sepa. Reciben ayuda del 75 por ciento, aquellos que tienen unos ingresos inferiores al salario mínimo. Reciben ayuda del 50 por ciento, aquellos que tienen entre uno y dos. Y reciben el 25 por ciento, aquellos que tienen por encima de dos, pero alguna circunstancia especial en la familia.

Y todos los niños que son transportados al centro por la mañana y devueltos a sus casas por la tarde reciben ayuda completa, el 100 por ciento. Y estos son los criterios, ya le digo desde el 2007 hasta ahora, sin cambiarlos.

Hombre, yo no maté a Kennedy, no me acusen de todo lo que pasa en este país.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Concluido el orden del día y siendo las veinte horas y veintisiete minutos se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y veintisiete minutos)